

15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 hrs, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Dirección (Consejo Técnico).

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ciencias; por duplicado.

## Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades

El Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en

Ciencias y Humanidades, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9 y del 11 al 17, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Ordinario Asociado "C" de Tiempo Completo, Interino, en el Programa de Investigación Poder, Subjetividad y Cultura, del Área Desarrollo, Derechos Humanos y Equidad, con número de registro 42779-67 y sueldo mensual \$14,021.20, de acuerdo con las siguientes

### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener el grado de Licenciatura en Antropología o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de Humanidades, en la 5a sesión ordinaria celebrada el 17 de marzo de 2016, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes

### Pruebas:

- Realizar un examen teórico-práctico sobre:
  - Construcción, sistematización y comparación de datos nacionales sobre población indígena.
  - Análisis de encuestas nacionales sobre población indígena y aplicación a proyectos de investigación.
  - Manejo de correo electrónico, Word, Power Point y Excell.
  - Construcción y diseño de cuadros estadísticos en Excel sobre pueblos indígenas, que demuestren habilidades en el procesamiento y análisis de datos.
- Elaboración del guión de un informe técnico a partir de una base de datos que será proporcionada al concluir la prueba 1.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del CEIICH-UNAM, ubicada en el 4º piso de la Torre II de Humanidades, Circuito Escolar, Ciudad Universitaria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso dirigida a la Dirección del Centro de Investigaciones Interdiscipli-

narias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del CEIICH-UNAM, ubicada en la dirección antes mencionada, de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la publicación de esta convocatoria.

2. *Curriculum vitae* completo de acuerdo con la guía para la presentación de CV del CTH de la UNAM, por duplicado, dicha guía también se recogerá en la Secretaría Académica del CEIICH-UNAM.

3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe. El anexo deberá estar ordenado de acuerdo a la guía antes mencionada.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 26 de mayo de 2016

La Directora

Doctora Guadalupe Valencia García